



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución Presidencial N° 088-2021-UNJ

Jaén, 22 de julio del 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

VISTO:

El OFICIO N° 0138-2021-UNJ/OPP, elevado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitando la aprobación de incorporación de saldos de balance 2020 Recursos Determinados de la Unidad Ejecutora 001 (1364) Universidad Nacional de Jaén; y el proveído, del 22 de julio de 2021, mediante el cual el Señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, dispone proyectar resolución, y se emita la resolución pertinente y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 103-2020-UNJ, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021, del Pliego 546 Universidad Nacional de Jaén;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el Art. 50° del numeral 50.1, párrafo 3) Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, el artículo 23°, numeral 23.2 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, así como sus modelos y formatos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440;

Que, con INFORME N° 023-2021-UNJ/DGA/OC, la Unidad de Tesorería y Contabilidad alcanza a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el Saldo de Balance en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, correspondiente al año 2020, por el importe total de S/ 12,670,798.81;

Que, con OFICIO N° 960-2021-UNJ/DGA, la Dirección General de Administración, solicita disponibilidad presupuestal para atender Contratación del servicio de Consultoría de Supervisión para la ejecución en el presente año de la Obra: Especialidad de Redes y Comunicaciones del Proyecto "Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca con Código Único de Inversiones", CUI N° 2234473"; por el monto S/ 307,996.99 (trescientos siete mil novecientos noventa y seis con 99/100 soles) y será atendido con el saldo de balance en la Fuente de Financiamiento 5-Recursos Determinados;

Que, con OFICIO N° 945-2021-UNJ/DGA, la Dirección General de Administración, solicita disponibilidad presupuestal para atender Contratación del servicio de Consultoría para la Elaboración de Expediente Técnico del proyecto "Ampliación de pistas y veredas e iluminación en la Universidad Nacional de Jaén, distrito Jaén, provincia de Jaén, departamento Cajamarca", con CUI N° 2512693; por el monto S/ 279,500.00 (doscientos setenta y nueve mil quinientos con 00/100 soles) y será atendido con el saldo de balance en la Fuente de Financiamiento 5-Recursos Determinados;

Que, con OFICIO N° 981-2021-UNJ/DGA, la Dirección General de Administración, solicita disponibilidad presupuestal para atender Contratación del servicio de Consultoría para la Elaboración de Expediente Técnico del proyecto "Ampliación Sistema de Agua y Desagüe de la Universidad Nacional de Jaén, distrito Jaén, provincia de Jaén, departamento Cajamarca", con CUI N° 2512146; por el monto S/ 278,000.00 (doscientos setenta y ocho mil con 00/100 soles) y será atendido con el saldo de balance en la Fuente de Financiamiento 5-Recursos Determinados;

Estando a lo que dispone la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2021 y; en uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria - Ley N° 30220;

Estando a las consideraciones que anteceden y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR la incorporación de Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2021, del Pliego 546 Universidad Nacional de Jaén, para atender ejecución de los proyectos con CUI N° 2234473, 2512693 y 2512146 hasta por la suma de **S/ 865,497.00 ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y siete con 00/100 soles);** con cargo a la Fuente de Financiamiento 5- Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución Presidencial N° 088-2021-UNJ

Jaén, 22 de julio del 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



INGRESOS

FUENTE FINANCIAMIENTO: 5-RECURSOS DETERMINADOS

En Soles

1.9	SALDOS DE BALANCE	865,497.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	865,497.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	865,497.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	865,497.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	865,497.00

TOTAL INGRESOS:

S/ 865,497.00



EGRESOS

En Soles

SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO NACIONAL
PLIEGO	:	546 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
UNIDAD EJECUTORA	:	1364 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
PROGRAMA	:	0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PROYECTO	:	2234473 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
FINALIDAD	:	0135240 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

FUENTE FINANCIAMIENTO: 5- RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	307,997.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	307,997.00
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	307,997.00
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	307,997.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	307,997.00

SUB TOTAL EGRESOS:

S/ 307,997.00



SECCION PRIMERA

SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO NACIONAL
PLIEGO	:	546 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
UNIDAD EJECUTORA	:	1364 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
PROGRAMA	:	0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PROYECTO	:	2512693 AMPLIACION PISTAS Y VEREDAS E ILUMINACION EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
FINALIDAD	:	0000468 CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS

FUENTE FINANCIAMIENTO: 5- RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	279,500.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	279,500.00
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	279,500.00
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	279,500.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	279,500.00

SUB TOTAL EGRESOS:

S/ 279,500.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución Presidencial N° 088-2021-UNJ

Jaén, 22 de julio del 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

SECCION PRIMERA : GOBIERNO NACIONAL
 PLIEGO : 546 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 UNIDAD EJECUTORA : 1364 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 PROGRAMA : 0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
 PROYECTO : 2512146 AMPLIACION SISTEMA DE AGUA Y DESAGÜE DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 FINALIDAD : 0009414 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

FUENTE FINANCIAMIENTO: 5- RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	278,000.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	278,000.00
2.6.8 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	278,000.00
2.6.8 1 3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	278,000.00
2.6.8 1 3 1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	278,000.00

SUB TOTAL EGRESOS: S/ 278,000.00

TOTAL INGRESOS: S/ 865,497.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 546 Universidad Nacional de Jaén, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO: Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 546, Unidad Ejecutora 1364 Universidad Nacional de Jaén elaborará las "Notas para la Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución. La presente incorporación se sustenta en la Nota N° 0000000298.

ARTÍCULO CUARTO: Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 COMISIÓN ORGANIZADORA

 Dr. Oscar Andrés Gamarrá Torres
 PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución Presidencial N° 088-2021-UNJ

Jaén, 22 de julio del 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 20.03.01

Fecha : 23/07/2021
Hora : 19:12:45
Pag. : 1 de 1

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000298

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 546 U.N. DE JAEN
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN [001364]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/07/2021

DOCUMENTO : 111 / 088-2021-UNJ

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 22/07/2021

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE EN LA FTE. FTO. RD PARA ATENDER EJECUCION ET.CUI N° 2234473, 2512146 Y 2512693.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESPE	ESPD	
0066	2234473	4000040	22	048	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	0	307,997
0001	0135240	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DISTRITO DE					0	307,997
18		CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					0	307,997
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	307,997
2.6.8		OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	307,997
2.6.8.1		OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	307,997
2.6.8.1.4		OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	307,997
2.6.8.1.4.3		GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					0	307,997
0066	2512146	4000049	22	048	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	0	278,000
0045	0009414	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO					0	278,000
18		CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					0	278,000
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	278,000
2.6.8		OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	278,000
2.6.8.1		OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	278,000
2.6.8.1.3		ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					0	278,000
2.6.8.1.3.1		ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					0	278,000
0066	2512693	6000001	22	048	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	0	279,500
0044	0000468	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS					0	279,500
18		CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					0	279,500
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	279,500
2.6.8		OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	279,500
2.6.8.1		OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	279,500
2.6.8.1.3		ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					0	279,500
2.6.8.1.3.1		ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					0	279,500
TOTAL							0	865,497

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SGD	ESPE	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18						CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	865,497
1.9						SALDOS DE BALANCE	0	865,497
1.9.1						SALDOS DE BALANCE	0	865,497
1.9.1.1						SALDOS DE BALANCE	0	865,497
1.9.1.1.1						SALDOS DE BALANCE	0	865,497
1.9.1.1.1.1						SALDOS DE BALANCE	0	865,497
TOTAL							0	865,497

